República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número: DI-2020-1617-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 25 de Marzo de 2020

Referencia: EX-2019-76614731-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el Expediente Nº EX-2019-76614731-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional y,

CONSIDERANDO:

Que la firma ARGENT EXPORT S.A. se encuentra inscripta en el R.N.E. bajo el Nº 010046621 como Importador/Exportador de productos de Uso Doméstico según la Disposición ANMAT N° 2238/12 con vencimiento el día 26 de Abril del año 2017, en el domicilio de Av. Mitre 244, localidad de Villa Martelli, partido de Vicente Lopez provincia de Buenos Aires.

Que al día de la fecha la firma no ha solicitado su reinscripción ante esta Administración

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,

ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Dáse de baja la habilitación otorgada oportunamente a la firma ARGENT EXPORT S.A. la cual contó con habilitación bajo el rubro Importador / Exportador de productos de Uso Doméstico con domicilio en Av.

Mitre 244, partido de Villa Martelli, provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Dése de baja al R.N.E. del establecimiento de la firma ARGENT EXPORT S.A. Nº 10046621.

ARTÍCULO 3º Cancélase el Certificado de habilitación otorgado por Disposición ANMAT Nº 2238/12, el cual deberá ser presentado en el término de los 30 días acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 4°.- Limítase la inscripción de la Bioquímica GRILLI María Laura, Matrícula Profesional N° 10.833 como directora técnica de la firma ARGENT EXPORT S.A.

ARTICULO 5°.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº EX-2019-76614731-APN-DVPS#ANMAT

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa
Date: 2020.03.25 18:04:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Valeria Teresa Garay
Subadministradora Nacional
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.25 18:04:41 -03:00